

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2022. Al despacho del Señor Juez, informando que se recibió por reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. ~~023-2022-00492~~. Sírvasse proveer.

CAMILO D' ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2022.

Se reconoce personería adjetiva para actuar al Dr. **FABIAN ALBERTO LOPEZ SALAS** identificado con la C.C. Nro. 1.082.897.299 y T.P. Nro. **273.107 del C. S. de la J.**, en los términos y con las facultades conferidas.

ADMITASE la presente acción de tutela instaurada por **ECOPETROL S.A.** identificado con el Nit. No. **899.999.068-1** en contra de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** representado legalmente por el Dr. **ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO** o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a la entidad accionada a efectos de que ejerza el derecho de defensa, así mismo para que envíe los documentos correspondientes al trámite dado al registro de la sentencia de imposición de servidumbre línea eléctrica Área Sur de la Hormiga San Miguel Putumayo proferida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Miguel Putumayo calendada el 5 de noviembre de 2019, su estado actual, el trámite adelantado para el registro, así como a los hechos y a las pretensiones incoados en la presente Acción de Tutela.

Deberá dar contestación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo, informándole que el incumplimiento le acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD'A.

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d343af2f9ce2b5652479b8977f64635cba18aa9e75d201d96279c3d44720416b**

Documento generado en 09/11/2022 02:38:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 10 NOV 2022 se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. 108

El Secretario, _____